

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Nºm. 975

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 1 de septiembre de 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarla las anualidades desde el mes de Enero.

Fomento pecuario

Medios más eficaces de divulgación pecuaria. I.—La divulgación de los asuntos técnicos y sociales que se relacionan con la ganadería y sus industrias derivadas y complementarias, es recurso de importancia trascendental para que los auxilios del Estado y el esfuerzo de los técnicos tenga toda su eficacia. En España, es esto particularmente interesante, porque los profesionales de la ganadería se encuentran en un lamentable desconocimiento de los asuntos que están a su cargo, agravado, todavía, por una serie de preocupaciones que lindan con la superstición en lo que se refiere al cuidado de los ganados.

Precisamente por falta de divulgación, se han producido estos hechos, y por una deficiente cultura mínima en el hombre del campo.

La masa, en general, del país, ajena a la Agricultura y a la Ganadería, es completamente indiferente a los problemas que interesan a esas dos ramas principales de nuestra riqueza pública, y, además, mira con menosprecio a la profesión rural. Es ya axiomático en España considerar al agricultor y al ganadero como seres de una clase social inferior, que produce, en primer término, la falta de estímulo para dedicarse a las profesiones agrícolas, siendo esto la causa principal de la despoblación y del atraso del campo.

Es corriente que, mientras se llevan a las universidades y a los centros de cultura a los hijos de los labradores que no han de dedicarse a la explotación de la tierra, queden en la finca, sin recibir enseñanza alguna, los hijos que han de continuar la profesión del padre. Esto, en cuanto se refiere a las clases acomodadas del campo, pues en lo que toca a las masas trabajadoras del mismo, también sucede cosa parecida. Los obreros más hábiles, los de espíritu más independiente, son los que primero abandonan el ambiente rural para ir a engrosar las poblaciones industriales de las grandes ciudades. Este último hecho es el que ha producido en España la enorme desproporción actual entre la población urbana y la población campesina, dándose con frecuencia el caso, sobre todo en las provincias del centro, que la capital de las mismas absorbe más del cincuenta por ciento de la cantidad total de la población.

Estos hechos, cuya trascendencia nadie puede discutir, en cuanto se reflejan en la calidad y cantidad del obrero rural, obedecen a múltiples causas, unas de carácter social y otras de carácter cultural o de formación profesional del mismo.

Las condiciones de la vida en el campo han sido, hasta ahora, tan deficientes, que contribuyen por sí solas a empujar al obrero hacia la ciudad. Aloja-

mientos defectuosos, salarios de hambre, jornadas de trabajo absurdas y muchas cosas más que convierten al obrero rural en un verdadero esclavo, originando el hecho ya mencionado, de que solo sufre esta esclavitud el que, en absoluto, no encuentra camino para librarse de ella.

En cuanto al fenómeno del absentismo, que hemos dicho se daba lo mismo entre los propietarios de la tierra, obedece, de un modo principal, también a estas deficientes condiciones de la vida rural y al menosprecio que la sociedad actual ha manifestado para el agricultor y para el ganadero.

Véase la paradoja que representan las diferencias de la legislación social que ha regido en España hasta el advenimiento de la República, para el obrero industrial y para el obrero agrícola. Sea por un mayor espíritu de asociación del primero o por haber acudido a la ciudad el obrero más independiente, y, por lo tanto, más valeroso defensor de sus derechos, precisamente lo contrario de lo que ha ocurrido con el obrero rural, el hecho es que los adelantos de la legislación social española solo benefician al obrero urbano. Y lo mismo con la legislación acerca de la ordenación de las diferentes ramas de la riqueza pública. Con razón se ha llamado a la agricultura y a la ganadería las «enemigas de la riqueza nacional» por el abandono de que han sido víctimas por parte de los gobernantes pasados, que obedecían, sumisos, a las exigencias más apremiantes

ANTHRACINA

E sporovacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada. Sin riesgos.

Inoculación única. Un año de duración.

Más inmunidad. Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de este vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

de los representantes de las grandes empresas industriales de la ciudad. Todavía, ahora, seguimos en España teniendo abundantes escuelas de Industrias y de Comercio, de Artes y Oficios y hasta de Náutica, y no disponemos de una sola de Agricultura y de Ganadería, excepto las únicas destinadas a la formación de los técnicos más elevados de la Agronomía y de la Pecuaria.

Desde que entró en vigor la ley creando la Dirección General de Ganadería, las cosas han cambiado bastante en cuanto se refiere a posibilidades para organizar la enseñanza y divulgación de los asuntos pecuarios. Se creó, con este fin, una Inspección general de enseñanza y de Labor social, destinada, exclusivamente, a la formación del técnico veterinario, capacitándola para la función directora de la ganadería nacional que le confirió la República, y a la divulgación de los conocimientos necesarios al ganadero. Una modificación posterior volvió las enseñanzas de la carrera de Veterinaria al Ministerio de Instrucción pública, y, desde entonces para acá, la falta de flexibilidad de este Ministerio para adaptar sus normas generales de actuación a las particulares necesidades del nuevo Plan de estudios de la Veterinaria, y, sobre todo, la pasividad declarada y la enemiga encubierta de los faraónicos cuadros de profesores de nuestras Escuelas contra todo lo que sea intensificación del trabajo en las cátedras, llenas de telarañas en los techos, en los espíritus y en el corazón; la aplicación de los nuevos planes docentes ha sido hasta ahora un mito, y, sin conocer sus

resultados, porque no ha habido ocasión de ensayarlos siquiera, se habla de su supresión o de su modificación, hasta extremos que equivalen a su absoluta desvirtuación, planteando el problema, para dentro de pocos años, de que el veterinario no podrá apoyar su posición profesional en un plan de formación docente adecuado a su cada día más amplia función social.

La función divulgadora, que compete a la Sección de Labor social de la Dirección de Ganadería, se lleva a cabo por los siguientes medios:

Publicaciones.—Consisten éstas en escritos de divulgación, más o menos científicos, según la calidad de los lectores a que van destinados. Así, por ejemplo, las dirigidas a los veterinarios, para facilitarles determinados aspectos de su función cerca del ganadero, han de redactarse a tono con la capacidad técnica de éstos profesionales. Con este criterio, no ha de ser lo mismo la publicación de un folleto para impulsar el fomento del cooperativismo o de organización de una estadística pecuaria, si aquél va destinado a un veterinario que se dedica a la lectura de los ganaderos. En el primer caso, no se trata de despertar el estímulo del veterinario para la organización de una cooperativa ni de limitar su actuación, en la formación de una estadística, al trabajo material del relleno de los cuadros. Aquí hemos de ir ya con instrucciones precisas para la realización de una cooperativa, sirviendo la publicación para que ésta se adapte mejor a las

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor
WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

condiciones ambientales de la comarca en que cada veterinario actúe, y, en el caso de la estadística, hemos de redactar los cuadros suponiendo en el veterinario los conocimientos elementales de técnica estadística, de buena fe y de actividad, para que interprete los enunciados del cuadro con toda exactitud y con toda claridad.

Esta misma publicación, para cooperativas o para estadísticas, tiene un carácter y una orientación completamente distintos si va destinada al ganadero, ya que hemos de comenzar en ella por despertar el estímulo para la cooperación, y esta finalidad se consigue de un modo u otro según la cultura, estado económico y social, etc., etc., del ganadero mismo. En la estadística sucede otro tanto, pues no hay que confiar en la capacidad del propietario de los ganados para interpretar las finalidades del cuadro estadístico y es preciso contar, también, en este caso, con toda una serie de factores, que podríamos llamar imponderables, y que presionan al ganadero para simular o hasta falsear los datos que haya de consignar en el cuadro, lo mismo en sentido favorable que adverso, en el resultado final del recuento. Tales son el miedo a los impuestos fiscales, consecuencia frecuente de las sinceras declaraciones de riqueza, el deseo de hacer resaltar con caracteres sobresalientes las condiciones de los animales que ha cuidado con su trabajo esforzado, etc. etc.—(Continuará).—Francisco Centrich.

Cuestiones generales

Una actitud inútil y perjudicial.—Firmado por el Comité directivo de la A. V. H. E. (Asociación de Veterinarios Higienistas Españoles), acaba de llegar a mis manos una Circular, que por cierto todavía no me explico el porqué nos la mandan a nosotros los rurales, siendo, como somos, ajenos a este pleito. Claro es, que el ser ajenos no quiere decir que no nos importe las respectivas facetas de nuestra profesión, muy al contrario, nos interesa y muy mucho, tanto esa actividad como la pecuaria o la militar u otra cualquiera. Somos ajenos al pleito precisamente.

Y si ese escrito no rezumara una más que regular dosis de bilis, seguramente que hubiera ido a parar al cesto de los papeles después de una somera lectura, pero al leer la altisonancia de sus palabras y la de la «Clase entera», nos hemos tomado la molestia de leerlo más pausadamente para luego comentarlo en dos líneas. Indudablemente, señores del Comité de la A. V. H. E. que un veterinario de aldea no tiene las facilidades que tienen ustedes para enterarse de lo que pueda suceder en los covachuelos ministeriales. Si alguna vez nos enteramos de algo de estos casos extraoficiales, es casi siempre de una manera unilateral.... Algun amigo que ha estado en la Dirección General..... Algun volantito como este de ustedes.... Otro amigo que sin estar en Madrid ha visto a uno que estuvo el año pasado.... Pero aun con todo, señores del Comité, por ser rurales pre-

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65

MADRID

Teléfono 58074

cisamente y por vivir en este ambiente moral, estamos de vuelta en muchas cosas de la vida y al oír una determinada falta o inmoralidad de un personaje determinado, lo primero que hacemos es poner en cuarentena lo que hemos oido, hasta no asegurarnos directamente de la veracidad de esa falta o inmoralidad. Esto no cabe duda que lo hace el ambiente o quizás algún sentimiento ancestral. Pero es el caso que esta es una forma sencilla y primitiva, si se quiere, de colocarse dentro del terreno imparcial y veraz. Y colocados ya dentro de ese terreno, vemos que ese volantito trasluce una gran dosis de pasión y de bilis y otra gran dosis de rencores personales. Y como esto necesita una explicación, la voy a dar en seguida. Cuando se echa al viento un papelorio de esos y máxime dirigiéndolo a la «Clase entera», lo lógico y razonable es explicar y razonar su contenido, con pocas y justas palabras y todo ello sin mencionar ni insinuar a nadie, ni menos explotar el tópico de sembrar zozobras y alarmas entre nosotros. El arremeter de esa forma descompasada contra el presidente de la A. N. V. E., LA SEMANA, los veterinarios traidores a las doctrinas.... y tal, sin demostrar con hechos la parte de culpa que a cada uno le corresponde en la no resolución de sus justas peticiones, es para mi una forma lastimosa de injuriar y de perder el tiempo. Porque ya que somos la parte más numerosa de esa «Clase entera» y ya que se nos molesta para ello, tenemos perfectísimo derecho a saber todo lo que hay de verdad en ello y aun más que todo eso, por ejemplo: los sacrificios, sinsabores y conocimientos científicos que a la mayoría de los higienistas les costó el serlos, función técnica a realizar, etc., etc., y de esa forma aquilatar el pleito a su justo medio y dar la razón a quien la tenga. Esto es dis-

cutir los asuntos de una manera racional y justa para la colectividad; lo demás, o sea lo que hacen ustedes, es querer sembrar cizaña y pasión y yo creo que no estamos en tiempos de separar, sino de unir y limar asperezas para que esa unión sea lo más apretada posible. Precisamente atacan ustedes a un hombre como es el presidente de la A. N. V. E. hacia el cual sentimos la mayoría de los rurales una verdadera veneración, porque vemos lo excelente que nos representa y lo valientemente que defiende nuestros legítimos derechos si alguien trata de cercenarlos en lo más mínimo.... ¿Qué por su culpa se llegó a poner en trance de quiebra el prestigio de la Veterinaria española?.... Y ¿no sería una ofuscación de sus mentes apasionadas el sentar esa afirmación? Y si no es pasión, señores del Comité, tienen que demostrar lo contrario, porque si no, no nos lo vamos a creer ningún veterinario rural, ya que tenemos formado un concepto de la A. N. V. E. y su presidente, tan profundamente moral y altruista, que somos incapaces de comprender ni de pensar siquiera el que una y otro realicen ningún acto reprobable que redunde en perjuicio de ningún sector de la Clase.... ¿Peligro de que la Sanidad bromatológica sea absorbida por otras profesiones? Camelio, puro camelo y ganas de sembrar alarmas, porque entonces ¿qué concepto se tiene formado en esas esferas que mencionan de la labor bromatológica del veterinario? Y en cuanto a su acción profiláctica humana ¿es que ignoran que las brucelosis, tuberculosis, rabia, etc., etc., seguirán siendo azotes de la humanidad?

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

mientras el veterinario no tenga una verdadera preponderancia profiláctica sobre ellas? La labor del veterinario es tan suya, tan propia, que no hay profesión capaz de substituirnos en nada de lo que nos incumbe según los reglamentos. Ese argumento será excelente para esgrimirlo ante los ineptos y los incapaces, pero no ante los que creemos y demostramos ante quien quiera y a donde quiera que la generación actual de la Veterinaria está tan capacitada, científicamente por lo menos, como la que más de las profesiones sanitarias. Y aquí precisamente está la ejecutoria de las reivindicaciones, tanto individuales como colectivas, en nuestra capacidad científica y en nuestra capacidad de trabajo, ya que los derechos actuales, más los individuales que los colectivos, son hijos de esas capacidades; el reglamento actual se ha quedado muy atrás en muchos sitios con respecto a esos derechos.... ¿Separación de veterinarios ganaderos y veterinarios sanitarios? No me explico esa separación, así como tampoco me explico la falta de consecuencia de muchos señores. Para esto tantos años de rebeldía y tantos esfuerzos titánicos de la Clase en general, que no tenían otro objeto que emanciparnos de las clases afines a la nuestra, que más numerosa o con más alcurnia nada más veían en la Veterinaria un excelente campo para entrar a saqueo mermando nuestros legítimos derechos? ¿No recuerdan los señores de ese Comité aquellas campañas tan simpáticas llenas de fe y de emoción? ¿Y no comprenden lo estúpido que sería que después de haber conseguido nuestras

aspiraciones volviéramos a la antigua organización por el hecho de que a una alta autoridad sanitaria se le ocurra decir esas felices frasecitas de veterinarios ganaderos y veterinarios sanitarios? ¿Pero es que puede haber separación entre esas actividades que constituyen la esencia de nuestro ser?... No, así no es posible llegar a entendernos. Aquí, créanme, lo único que hace falta, lo único esencial para la Clase, es que la ley de Bases se cumpla en todas sus partes, lo demás es pura verborrea y ganas de perder el tiempo. Ese debía de ser el único objeto y a donde debían de ir dirigidas todas las buenas voluntades, ya que esa es nuestra cantera inagotable para sacar honra, categoría y provecho; lo contrario es querer sentar un pragmatismo inútil, falso y quizás perjudicial para la Clase en general.—*S. Costea.*

Aspectos sanitarios

Inspección del pescado y sus defectos.—Hace tiempo que me siento impulsado a tomar la pluma para tocar un tema que me preocupa hondamente y que es el motivo de todas mis reflexiones.

Desde el día en que en posesión del título me encontraba capacitado oficialmente para desempeñar el cargo de inspector, me martillea con insistente tenacidad, que se ha convertido en malestar crónico con el tiempo, la necesidad que en mi concepto hay de cambiar el rumbo al sistema que actualmente se sigue

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN . preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

en la inspección del pescado. Considero esta práctica cotidiana como una rutina acientífica, que dada la deficiente cultura de nuestro pueblo, nos convierte en unos prácticos revisadores o veedores en frase gráfica de los antiguos Códigos de Inspección, que borran por completo todo el carácter científico que en si encierra el análisis bromatológico de este producto.

Pensando en las posibles causas que motivan este concepto de vulgaridad, he llegado a localizar el mal en las condiciones en las cuales se practica actualmente esta inspección. En pleno apogeo de venta, a la vista de una infinidad de curiosos que encuentran una diversión en los frecuentes altercados que nuestros decomisos provocan, desprovistos de todo aparato o elemento de ayuda, que siempre eleva la importancia de la función y le da carácter más científico, y expuesto a los más variados comentarios, todo esto contribuye, en mi manera de ver, para desvirtuar la importante misión que con este servicio se nos encierra.

Claro es que no soy tan iluso que pretenda con esto sacar de su verdadero cauce las cosas y creais que considero precisa la instalación de un laboratorio ni mucho menos, puesto que la necesidad urgente de venta del producto impide y dificulta todo análisis detenido, que por otra parte no es indispensable, dada la suficiencia del análisis macroscópico, sino que mi intento es el procurar aislar nuestra labor de la crítica directa, provocativa y zahiriante, de un público inculto y mal educado... Y ¿cómo?..., me preguntaréis: ¿Acaso impidiendo la entrada en el mercado al público hasta que hayamos practicado la inspección? Me parece

inadecuado, en general, porque no en todos los sitios los hay en condiciones y porque en otros están mezclados los diversos puestos de substancias.

Quizás sea mejor el practicarlo en locales independientes de los sitios de venta y en los cuales sólo intervengan los pescaderos o consignatarios y nosotros, sin descartar, claro está, a los representantes de la autoridad municipal. Pero... ¿y el pescado que queda en los puestos de un día para otro?... ¿Es que este pescado no puede llevarse también a estos locales que estarán cerca del mercado?

Pero esto se presta a ocultaciones... ¿verdad?... y yo digo: ¿es que actualmente y con el sistema que se sigue no los hay? Por otra parte nosotros, ¿somos detectives o veterinarios? Para eso están los municipales que revisarán los puestos antes de llevar a ellos el pescado inspeccionado y que denunciarán las infracciones.

Si yo creyera que con estas divagaciones había resuelto el problema sería un soñador; tampoco considero como única la propuesta por mí en estas cuartillas, habrá otras muchas que discurridas y expuestas con más habilidad y por personas más competentes que yo en estas cuestiones, quizás cambiase el rumbo hasta aquí seguido y que dicho con todas las fuerzas de mi modestia científica, no me satisface un pelo y hasta creo que nos perjudica grandemente y contribuye sobremanera al marcado desdén con que se nos mira desde muchas esferas, científicas y sociales.

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para cría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

No por esto me quedo tranquilo, pero si me quito de encima un peso que me atormentaba atrocmente, puesto que ya dije al principio esto ha sido la preocupación constante desde el comienzo de mi ejercicio, lo es en la actualidad y lo será siempre si no se modifica.

Por otra parte, si se cambiase el sistema actual, ¿no desaparecerían de escena esos desagradables incidentes que ponen a prueba nuestra paciencia y que son provocados en su mayoría por el público inconsciente y pendenciero que no ve en nosotros el aspecto sanitario sino el capricho, la arbitrariedad y, lo que es peor aún, el deseo de perjudicar al propio interesado?

A vosotros, compañeros de penas y fatigas, os toca enjuiciar sobre mi propuesta y al mismo tiempo debéis esforzaros en dar otras soluciones, porque es muy triste estar en boca de desaprensivos, cuando se pone toda la voluntad y todo el esfuerzo en cumplir fielmente con nuestra obligación, exponiendo a veces hasta la propia vida.—Francisco Naranjo.

Asociaciones provinciales

Nueva Junta directiva.—El día 20 de agosto ha celebrado Junta general ordinaria la Asociación provincial Veterinaria de Zamora, procediéndose a la renovación reglamentaria de directiva. Por una gran mayoría resultaron reelegidos, para presidente don Manuel Gutiérrez Acebes, vicepresidente, don Audelino González Villa; secretario, don Severiano Panisagua; tesorero, don Federico Oiz, y bibliotecario, don Francisco Rodríguez Ferrero.

En la misma sesión, y por aclamación, fué nombrado asociado de mérito don Benito Delgado Jorro—inspector provincial veterinario, recientemente destinado a Zamora—en atención a la gran labor profesional que desarrolló en Murcia, velando por los intereses y derechos de los inspectores municipales veterinarios, especialmente rurales y a cuyo cuerpo ha tenido el honor de pertenecer, logrando ingresar en el Nacional por sus propios méritos y no olvidarse en él de sus hermanos los veterinarios rurales.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS.—Orden de 10 de agosto (*Gaceta* del 20).—Remitida a este Centro la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Asturias, confeccionados por la Asociación provincial Veterinaria, en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 15 de enero del año actual:

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo al espíritu y letra de la mencionada disposición:

Vistos los informes preceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil e inspector veterinario de la provincia; estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo legal y resueltas por esa Dirección, de acuerdo con ella y

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

con el informe de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria, ha resuelto aprobar la clasificación de partidos veterinarios de Asturias y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid* a los electos consiguientes. (Publicada en la *Gaceta* del 16, Anexo único, página 319; y en el núm. 974 de *LA SEMANA*).

OPOSICIONES DE INSPECTORES MUNICIPALES.—(*Conclusión*).—Artículo 18. El tercer ejercicio se practicará del siguiente modo:

Los opositores actuarán por su orden y en grupos, señalando el Tribunal el tiempo a invertir en cada una de las partes, cuyo resumen de trabajos redactarán y entregarán al Tribunal al final de cada parte.

Artículo 19. Terminado el tercer ejercicio, y con él las oposiciones, el Tribunal, en sesión secreta, procederá a la calificación definitiva, ateniéndose a la suma de puntos obtenidos en los tres ejercicios por cada opositor y a los méritos y servicios profesionales alegados por los mismos.

A continuación el Tribunal hará la propuesta de adjudicación de plazas, con arreglo a las siguientes normas:

A) Si se trata de plaza única, se propondrá al opositor que haya obtenido mayor número de puntos.

B) Si son varias las plazas a cubrir, el Tribunal citará a los opositores aprobados para que procedan a la elección de plazas por orden de puntuación.

Artículo 20. La propuesta a que se refiere el artículo anterior, firmada por todos los individuos del Tribunal, se elevará a la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, acompañando las actas de las sesiones celebradas,

copias de anuncios y listas parciales de calificación, las Memorias redactadas por los opositores y los expedientes personales de los mismos.

Artículo 21. Aprobadas las oposiciones por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, previo informe del Negociado y Sección correspondientes, se dará cuenta de la resolución a los Ayuntamientos interesados para que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, procedan a los nombramientos respectivos.

Artículo 22. Una vez hecho el correspondiente nombramiento, que necesariamente habrá de hacerse en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de la resolución transmitida por la Dirección de Ganadería a los Ayuntamientos, la Corporación interesada dará cuenta del mismo, en el plazo de quince días, a la Inspección provincial Veterinaria respectiva, acompañando certificación de acuerdo municipal, que la Inspección provincial cursará con su informe a la Dirección General de Ganadería para su publicación en la *Gaceta*.

Programa a que ha de ajustarse con carácter general la práctica de los ejercicios de oposición a plazas de inspectores municipales veterinarios. Temas para el primer ejercicio.—I. Organización de los servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias. Servicios generales y provinciales. Servicios veterinarios en puertos y fronteras. Servicios veterinarios municipales.

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

II. Inspectores municipales veterinarios, nombramientos, funciones, deberes y dependencia de los inspectores municipales veterinarios. Sanciones en que pueden incurrir y autoridades competentes para aplicarlas.

III. Ganadería nacional. Especies que comprende. Estadística y valoración. Mercados de ganados. Sistema de contratación.

IV. El matadero municipal. Naves o locales de matanza. Dependencias de abastos. Servicios sanitarios. Anexos industriales. El Irigorífico en el matadero. Servicios generales. Organización y funcionamiento. Disposiciones relativas a mataderos municipales y particulares, fábricas de embutidos y matanza domiciliaria de reses de cerda.

V. La inspección veterinaria en el matadero. Reses de carnicería. Inspección de las reses antes de su sacrificio. Inspección de las reses después de sacrificadas y preparadas. Técnica general de la inspección en las distintas especies.

VI. Inspección macroscópica y microscópica de las reses. Carnes microbianas. Carnes parasitarias. Carnes insalubres, repugnantes y poco nutritivas. Alteraciones posteriores al sacrificio. Intoxicaciones infecciosas de las carnes.

VII. Carnes foráneas. Régimen de circulación de las carnes foráneas. Condiciones y requisitos para la venta de carnes de reses lidiadas. Requisitos para la introducción de carnes norteamericanas frescas. Carnes congeladas. Carnes de cerdos hiperinmunizados.

VIII. Métodos de conservación de las carnes. Saneamiento de las carnes. Destrucción de las carnes decomisadas.

IX. La inspección veterinaria en los mercados y puestos callejeros, fijos y ambulantes. Condiciones que deben reunir las carnicerías, triperías, casquerías, pescaderías, etc.

X. Substancias alimenticias de origen animal. Substancias alimenticias de origen vegetal. Diferenciación de las carnes. Inspección de despojos. Productos de chacinería. Conservas de carnes.

XI. Reconocimiento bromatológico y sanitario de las aves. Idem, idem de caza, de pelo y pluma. Inspección del pescado, moluscos y crustáceos. Salazones y conservas de pescados. Su preparación e inspección. Inspección y conservación de los huevos. Inspección de hongos, frutas, verduras y hortalizas.

XII. Inspección de vaquerías, cabrerías y lecherías. Condiciones higiénicas de los locales. Examen zootécnico y sanitario de las reses lecheras.

XIII. Régimen alimenticio del ganado lechero. Causas que influyen en la normalidad de la leche. Caracteres y composición de la leche. Leches de vaca, cabra, oveja y burra. Leches anormales. Leches descremadas, leches esterilizadas, leches condensadas, leches en polvo y leches fermentadas.

XIV. Inspección de la leche. Examen previo. Examen físico. Análisis químico, biológico y bacteriológico. Falsificaciones de la leche y su descubrimiento.

XV. El control de la leche en la práctica. Pasterización, esterilización y

"Pequeña Biblioteca de Ganadería e Industrias Pecuarias"

Acaban de aparecer los dos primeros tomos:

Gallinocultura práctica.—Segunda edición.

Precio 4 pesetas. Certificado 4,50 pesetas. Reembolso 4,75 pesetas.

La cría del cerdo.—Volumen de 260 páginas, 534 grabados y 4 láminas.

Precio 12 pesetas. Certificado 12,50 pesetas. Reembolso 12,75 pesetas.

En preparación.—Apicultura práctica.—Producción, conservación y aprovechamiento de forrajes.

Las Industrias de la lana.

Pedidos al autor.—León Hergueta, Colonia de la Cruz del Rayo, calle DURAN, 7, MADRID. Teléf. 61.112, y principales librerías de esta capital.

homogenización de la leche. Análisis de la manteca. Alteraciones y falsificaciones de la manteca. Margarina, composición y disposiciones para su venta. Quesos, composición, alteraciones y falsificaciones.

XVI. Infecciones animales. Clasificación con arreglo a su etiología. Infecciones animales transmisibles al hombre. Zoonosis transmisibles más importantes. Disposiciones aplicables a las mismas.

XVII. Enfermedades que son objeto de medidas sanitarias. Enfermedades no sujetas a declaración oficial. Concepto de la denuncia, visita y reconocimiento; declaración de infección, aislamiento, empadronamiento y marca e inoculaciones preventivas, reveladoras y curativas.

XVIII. Preceptos reglamentarios sobre transporte y conducción del ganado; sacrificio e indemnización; destrucción de cadáveres, desinfección, estadística y penalidad. Disposiciones relativas a ferias, mercados y exposiciones de ganado. Actuación de los inspectores municipales veterinarios en los servicios taurinos.

XIX. Reglamento provisional de paradas de sementales. Clasificación de las paradas. Disposiciones comunes a todas las paradas. Misión del inspector municipal veterinario.

XX. Juntas provinciales de fomento pecuario. Su organización y funciones. Registro pecuario. Expedición y visado de guías.

Temas para el segundo ejercicio. Sección 1.º. Higiene bromatológica. - I. Ma-

taderos: sus clasificaciones y condiciones. Dependencias de abasto. Anejos industriales.

II. El frigorífico en el matadero. Funcionamiento y explotación del frigorífico. Acción del frío. Carnes refrigeradas y carnes congeladas. Neveras.

III. Organización y funcionamiento del matadero. Disposiciones relativas a mataderos municipales y particulares, lábicas de embutidos y matanza domiciliaria de reses de cerda.

IV. Arbitrios y tasas. Aspecto administrativo, legislación, tributación y ordenanza de exacciones. Seguro contra el decomiso, fundamentos, forma de seguro y bases de implantación.

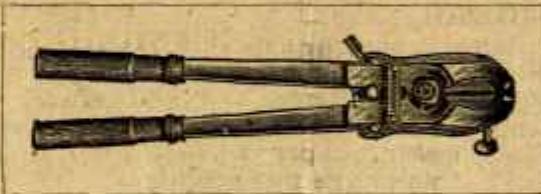
V. Contracción de las reses. Mercados locales. Mercados de consumo. Prácticas de abastos. Mataderos cooperativos e industriales.

VI. Animales de abasto y su reconocimiento en vivo. Inspección de las

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros, y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril en embolso por



200 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

reses después del sacrificio. Carnes sanas. Carnes nocivas. Causas de decomiso. Destrucción de las carnes decomisadas.

VII. Intoxicaciones producidas por las carnes. Putrefacción. Botulismo. Infecciones paratípicas. Agentes que la producen. Profilaxis.

VIII. Diferenciación de las carnes. Procedimientos y juicio crítico de los mismos. Métodos de conservación de las carnes.

IX. Carnes foráneas. Carnes congeladas. Carnes de reses lidiadas. Carnes de cerdos hiperinmunizados.

X. Inspección de despojos. Productos de chacinería. Conservas de carnes.

XI. Aves y caza de pluma y pelo. Aspecto que ofrecen en su estado normal. Alteraciones y fraudes más frecuentes. Accidentes que producen. Circulación, venta y veda.

XII. Pescados. Clasificación, alteraciones y toxicidad. Técnica de la inspección. Salazones y conservas de pescados. Su preparación e inspección.

XIII. Moluscos y crustáceos. Clasificación, alteraciones y toxicidad. Técnica de la inspección y análisis bacteriológico de los moluscos.

XIV. Inspección de los huevos. Clasificación comercial. Caracteres de los huevos buenos. Técnica del reconocimiento, alteraciones y medios de conservación.

XV. Frutas, verduras y hortalizas. Prácticas de inspección. Hongos comestibles y hongos venenosos. Conservación de los productos vegetales.

XVI. Mercados: tipos y condiciones que deben reunir. Instalación de carnicerías, triperías, casquerías y pescaderías, etc. Puestos callejeros fijos y ambulantes.

XVII. Condiciones que deben reunir los establos, cabrerías y despachos de leche. Reses lecheras: su clasificación y reconocimiento.

XVIII. Régimen alimenticio del ganado lechero. Higiene del ordeño y conservación de la leche. Vasijas y utensilios. Transporte.

XIX. Caracteres y composición de la leche. Causas que pueden alterar la leche sana. Clasificación de la leche.

XX. Investigación de las impurezas de la leche. Filtración y sedimentación. Centrifugación y sus aplicaciones. Acidez.

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

XXI. Fermentos de la leche y su determinación.

XXII. Los microbios de la leche. Gérmenes patógenos y su origen frecuente. Índice colí-bacilar.

XXIII. Riqueza celular y forma leucocitaria en la leche. Substancias conservadoras y su investigación.

XXIV. Densimetría de la leche y del lacto-suero. Determinación de la grasa. Agua y extracto seco.

XXV. Falsificaciones de la leche y su descubrimiento. Aguado y desnatado. Adición de substancias extrañas. Distinción entre la leche cruda y la leche cocida.

XXVI. Productos derivados de la leche. Manteca. Análisis; alteraciones y falsificaciones.

XXVII. Quesos y su clasificación. Grado de maduración de los quesos. Inspección sanitaria.

XXVIII. Otras industrias derivadas de la leche. Leche condensada. Leche en polvo. Youghurt, kefir y caseína.

Sección 2. Epizootias y zoonosis transmisibles al hombre.—I. Las epizootias en España. Especies y regiones en las que principalmente se observan. Pérdidas que ocasionan a la ganadería nacional. Medidas generales que reclaman.

II. Zoonosis transmisibles. Su enumeración y medidas especiales de que son objeto.

- III. Concepto de la denuncia; reconocimiento, declaración de infección, aislamiento, inoculaciones preventivas, reveladoras y curativas; zonas de inmunización, etc.
- IV. Estudio del carbunco bacteridiano. Profilaxis y legislación.
- V (*). Carbunco sintomático.
- VI. Pasteurelosis o septicemias hemorrágicas. Pulmonia contagiosa del cerdo y cólera aviar.
- VII. Brucelosis A y B. Aborto contagioso de la vaca y cerda y fiebre ondulante.
- VIII. Muermo.
- IX. Papera de los équidos.
- X. Mamitis estreptocócica de la vaca. Mamitis gangrenosa de la oveja y de la cabra.
- XI. Disentería de los recién nacidos.
- XII. Mal rojo del cerdo.
- XIII. Tifosis aviar. Diarrea blanca bacilar.
- XIV. Aborto de la yegua.
- XV. Loques de las atejas. Nosemiosis.
- XVI. Rabia. (*Concluirá*).

En casos de anemia, cílorosis, falta de apetito, malas digestiones, diarreas y particularmente para engorde y desarrollo de toda clase de ganado, la clase Veterinaria emplea la

Fosfoferrosa o engorde caste Iano Liras

por ser el único preparado de efectos positivo. Fórmula a base de fosfato de cal, hierro, asociado con estimulantes de primer orden.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
CICATRIZANTE LIRAS

a base de Gomorresinas con Ceraina y Cloramina, del que enviamos muestras a señores Veterinarios que soliciten.

Farmacias, Droguerías surtidas o LABORATORIO LIRAS.
BURGOS (Villadiego).

Ministerio de la Guerra.—DESECHO DE GANADO.—Orden circular de 20 de agosto (*D. O.* núm. 194).—He dispuesto como aclaración a la orden circular de 12 de febrero de 1935 (*D. O.* núm. 39), y en analogía a cuanto en la misma se previene, que a las propuestas de desecho de ganado que cursen las Unidades del Instituto de Carabineros, les será de aplicación cuanto determina la orden circular de 9 de diciembre de 1933 (*D. O.* núm. 288).

DISTINTIVOS.—Orden de 17 de agosto (*D. O.* núm. 190).—A propuesta de la Junta Facultativa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, se concede el distintivo de profesorado a que se refiere el decreto de 24 de marzo de 1915 (*C. L.* núm. 28) a varios profesores de dicho Centro, entre ellos el veterinario primero don Venancio Rodado Leal.

RESERVA.—Orden de 19 de agosto (*D. O.* núm. 193).—He resuelto pase a la situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 17 del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (*Colección Legislativa* núm. 169), el subinspector veterinario de primera clase del

(*) La enfermedad comprendida en este tema, e igual en las restantes, abarcará el estudio de la misma, con su definición, antecedentes históricos, etiología, síntomas en las especies susceptibles, lesiones, diagnóstico, tratamiento, profilaxis y legislación.

Cuerpo de Sanidad Militar don Alfredo Seijo Peña, inspector de Veterinaria en este Ministerio, disfrutando el haber mensual de 975 pesetas, más 100 pesetas que le corresponde como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de primero de septiembre próximo, por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por fijar su residencia en Madrid; según dispone la ley de 21 de octubre de 1931 y decreto de 27 de noviembre del mismo año, quedando afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 1.



Biblioteca de Veterinaria

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE SEPTIEMBRE.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente mes giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de agosto no la hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

LAS CUOTAS DE LA A. N. V. E.—Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

CORTADILLO PARA HERRAJE

CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

PRECIOS ECONOMICOS

Se reitera a los señores asociados de la A. N. V. E. la advertencia que en carta circular les ha sido hecha de que aquellos que se encuentren en descubierto de la cuota anual de 1935 pueden enviarla por giro postal al Secretario-Tesorero, don José M. Aguinaga (Antonio Maura, 10, pral.) hasta el día 30 de septiembre próximo. Los que en tal fecha no hubiesen impuesto el giro, deberán ya abstenerse de efectuarlo y limitarse a esperar la letra que por el importe de la cuota más los gastos les será girada a su cargo.

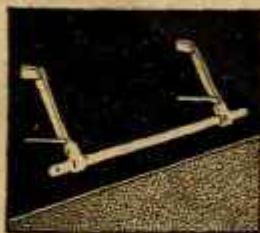
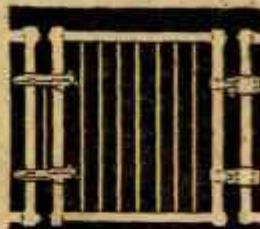
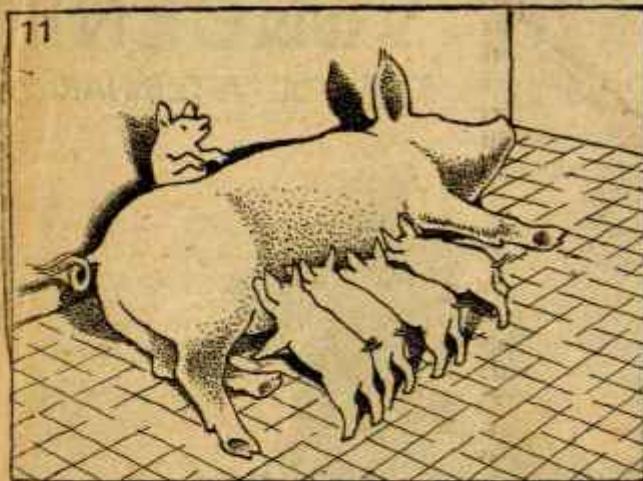
DE PESAME.—El día 10 de agosto, y a los 62 años de edad, ha fallecido en Pinilla de Toro (Zamora) nuestro buen compañero y amigo don Mariano Carrasco Rodríguez.

Era el finado, un veterinario amante de su profesión a la que siempre supo enaltecer, y de esos que no se doblegan fácilmente a los caprichos del cacique rural; por ello, durante los 35 años consecutivos que ejerció su profesión, en su pueblo natal, se vió muchas veces sañudamente perseguido.

Con entereza, y hasta con buen humor, sobrelevó las contrariedades profesionales y acudía puntual a cuantas reuniones se convocaban.

Acompañamos en su dolor a su distinguida esposa y muy especialmente a su sobrino don Argimiro Cabezón, veterinario de Castronuevo de los Arcos.

11



MILLARES DE CREDITOS APLASTADOS

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochíferas, adaptando en ellas las defensas metálicas «Jamesway».

P R E C I O : 30 P E S E T A S

Para proteger sus cerdos, instale también puertas metálicas «Jamesway» solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que se cierran herméticamente, de golpe. Resultan más económicas que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

P R E C I O : 55 P E S E T A S

Pídanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente departamentos metálicos («la salud del porcino»), instalaciones de ventilación, transportadores aéreos, etc.

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte,

**PRADO
HERMANOS**

Jamesway

C. DE RECOLETOES, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.
Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)